



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 151

FECHA:

4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2022-00260-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S	CRISTINA DAVID GRISALES LOAIZA Y OT.	1/09/2023	PDF
6001-41-89-001-2023-00450-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA		1/09/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00467-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		1/09/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00484-00	RESTITUCION INMUEBLE	GLORIA YANED MARIN TREJOS		1/09/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00485-00	RESTITUCION INMUEBLE	AGRUPACION RESIDENCIAL VILLA ALICIA PH		1/09/2023	E-MAIL

66001-41-89-001-2023-00487-00	VERBAL	EUGENIO CASTRO CALDERON		1/09/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00491-00	EJECUTIVO PRENDARIO	FONCAFER		1/09/2023	E-MAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **4 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

GLADIS ESTHER TORO ARISTIZABAL Secretaria

